

2.5.6.2. Ejercicios y simulacros (OPPE- S_19)

Los ejercicios desarrollados durante el año 2021 se han realizado siguiendo las directrices de la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil la Norma Básica de Autoprotección RD 393/2007. En el año 2023 se han realizado un total 38 simulacros y ejercicios prácticos, tanto en materia de protección como en materia de seguridad, 4 de ellos de evacuación de edificios dependientes de la Autoridad Portuaria en cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

El Puerto de Castellón, ha acogido el desarrollo de dos ejercicios nacionales:

- » MARSEC. Desarrollado en MAYO de 2023 y organizado por Ministerio de Defensa-Armada, sobre una amenaza de origen antisocial aun buque de la Armada en su visita al Puerto de Castellón.
- » IRA-MAR. Desarrollado en Julio de 2023 y organizado por la Dirección General de Marina Mercante, sobre un escape de amoniaco de un buque en operativa de descarga en una terminal de mercancías peligrosas.

La Autoridad Portuaria de Castellón realizó un simulacro conjunto en una de las terminales de mercancías peligrosos en las instalaciones de UBE Corporation Europe S.A.U., en la dársena sur del Puerto de Castellón en el año 2023, consistente en una colisión de un vehículo que transportaba mercancías peligrosas y como consecuencia de una indisposición del conductor el vehículo colisiona con las instalaciones de UBE, con materialización de derrame de fluidos contaminantes y aguas de extinción a la lámina de agua. Este se desarrolló con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa de seguridad y protección, se procedió a la activación del Plan de Autoprotección de la Concesión implicada, activándose de forma simultánea el PAU del Puerto de Castellón, el PIM, contando con la participación de efectivos de diversas organizaciones: Autoridad Portuaria, Policía Portuaria, SPEIS del Ayuntamiento de Castellón, Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta ante Emergencias, Servicios de Emergencia Sanitarias SES dependientes de la Generalitat València, personal técnico de las empresas UBE Corporation Europe S.A.U. y Masol Iberia Biofuel, Salvamento Marítimo y Guardia Civil.



Ejercicio MARSEC



Reunión coordinación IRA-MAR

Simulacro PAU año 2023

2.5.6.3. Actuaciones y estadísticas de la Policía Portuaria

A) INTRODUCCIÓN

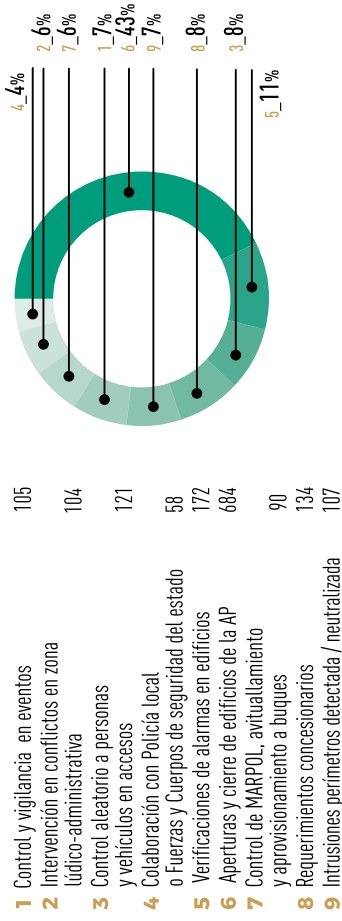
El presente documento pretende describir las actividades y estadísticas realizadas por el personal afecto a la policía portuaria, en todas aquellas tareas, áreas de responsabilidad y actuaciones que posee legalmente encomendadas, durante el año 2023.

Debe concebirse a la policía portuaria, como un servicio esencial y transversal, que asegura el normal funcionamiento del Puerto Operativa portuaria y control de actividades), verificando el cumplimiento de la legislación vigente en todo aquello relativo a la Protección Portuaria, Infraestructuras Críticas, Seguridad Industrial, control Medio Ambiental, así como la rápida y efectiva respuesta en la Gestión de Emergencias.

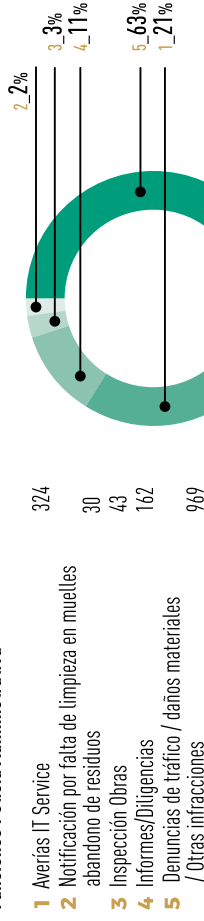
B) ÁREAS DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación de la policía portuaria, se circunscribe a las siguientes áreas:

Funciones de Seguridad Operativa y Protección

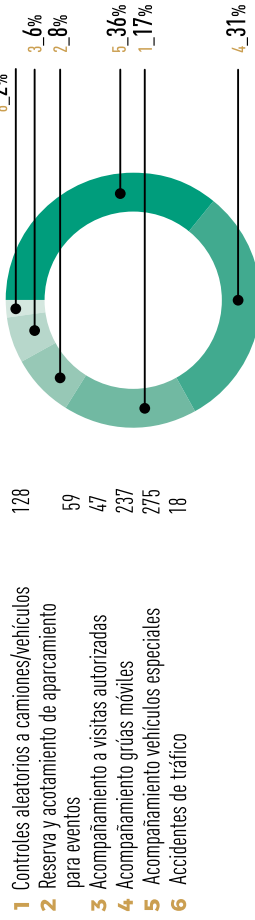


Funciones Policía Administrativa

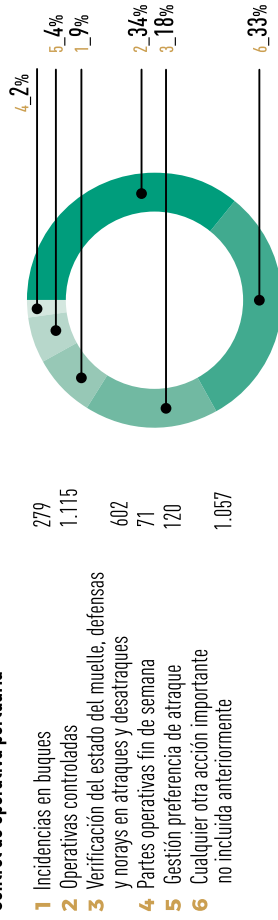


2.5.6.3. Actuaciones y estadísticas de la Policía Portuaria

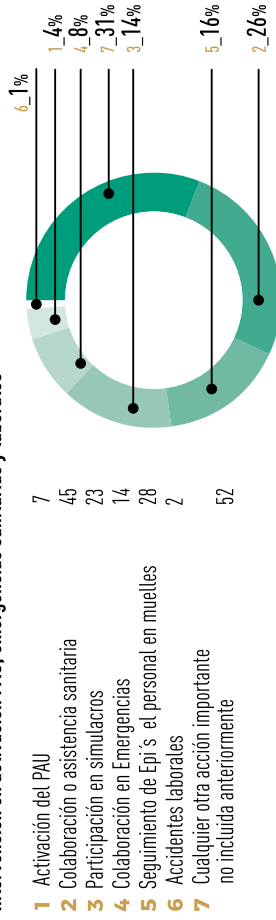
Funciones de Regulación del Tráfico Terrestre



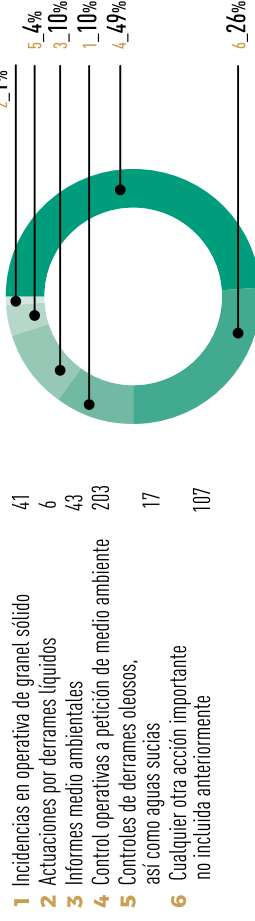
Control de operativa portuaria



Intervención en activación PAU, emergencias sanitarias y laborales

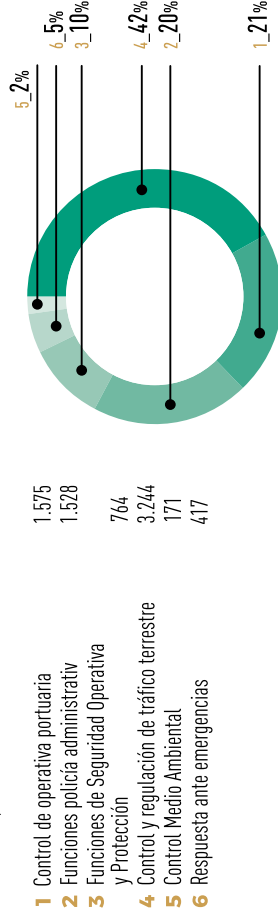


Funciones Medio Ambientales



C) RESUMEN INTERVENCIONES

A la vista de los datos anteriormente indicados, durante el año 2023, el reparto de intervenciones en las diferentes áreas de actuación, han sido:



El Control y regulación de tráfico terrestre teniendo en cuenta el elevado número de sanciones de tráfico que se imponen (circulación y aparcamiento vehículos, otros incumplimientos, etc).

A continuación, el control de la operativa portuaria junto a las funciones de policía administrativa, suponen también un alto porcentaje de las actividades ordinarias de los diferentes grupos y personal de la policía.

Las funciones de seguridad operativa y de protección portuaria, suponen la cuarta causa de las intervenciones de la policía, debiendo recordar que el Puerto de Castellón se encuentra catalogado como Infraestructura Crítica, todo ello derivado de la aplicación de procedimientos operativos, policiales y de protección Portuaria que se llevan a cabo.

La respuesta ante emergencias, es un factor que se materializa en el tiempo de forma súbita, aleatoria e inesperada, debiendo actuar como cuerpo policial y equipo de respuesta efectiva y preparada ante las emergencias.

Finalmente, el control medio ambiental, tiene una reducida repercusión, debido a que la materialización de las políticas de gestión y seguimiento ambiental de concesiones, operativas e implementación de medidas correctoras, por parte de la APC y empresas concesionarias.